

CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y FINIQUITO

EN LA CIUDAD DE APAN, HIDALGO, SIENDO 13:00 HORAS DEL DÍA 13 ENERO DE 2021, COMPARECE POR UNA PARTE EL **C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ** EN SU CALIDAD DE **SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO**, Y POR LA OTRA EL **C. JOSE EDUARDO MALDONADO VAZQUEZ**, QUIEN **SE DESEMPEÑABA** COMO **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, QUIENES MANIFIESTAN QUE VIENEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARAN LOS COMPARECIENTES

A).- DEL TRABAJADOR: **C. JOSE EDUARDO MALDONADO VAZQUEZ**.

1.- MANIFIESTA PARA LOS EFECTOS LEGALES "EL TRABAJADOR", **C. JOSE EDUARDO MALDONADO VAZQUEZ**, TENER SU DOMICILIO EN: CALLE: COLIMA, NUMERO 78 COLONIA LA CONCHITA, C.P. 43905 DE APAN, ESTADO DE HIDALGO; CON NÚMERO DE CURP: MAVE950930HHGLZD03; QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO 0127096391569, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

2.- QUE TRABAJÓ PARA EL PATRÓN CON NOMBRAMIENTO DE **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN: PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO.

3.- QUE LA RELACIÓN LABORAL CON EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO, **INICIO EL 01 DE OCTUBRE DE 2019**.

4.- QUE SU JORNADA LABORAL ERA DE OCHO HORAS; COMPRENDIDAS ESTAS DE: 9:00 A.M. A 16:30 HRS DE LUNES A VIERNES Y LOS SÁBADOS DE 9:00 A.M. A 13:00 HORAS.

B).- "DEL PATRÓN" **LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO**

1.- QUE TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO.

2.- QUE ~~EL~~ **JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE **SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO**, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON SU CONSTANCIA DE MAYORIA OTORGADA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CUENTA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES PARA FIRMAR EL PRESENTE CONVENIO, DE

"Gobierno que crece con transparencia y gestión"

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.
TELS 7489120304 - 7489120316

CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 67 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

3.- DE ACUERDO A LO ANTES DECLARADO LOS COMPARECIENTES CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DE MANERA VOLUNTARIA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- "LOS COMPARECIENTES" SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE TERMINACIÓN Y/O FINIQUITO DE LA RELACIÓN LABORAL.

SEGUNDA.- MANIFIESTA EL TRABAJADOR, QUE ES SU VOLUNTAD LIBRE Y ESPONTÁNEA DAR POR TERMINADA LA RELACIÓN LABORAL QUE LO VINCULABA DE MANERA VOLUNTARIA, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

TERCERA.- "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE PREVIOS LOS AJUSTES Y CUENTAS DE REALIZADAS HAN LLEGADO AL ACUERDO MUTUO DE QUE SE LE OTORQUE AL TRABAJADOR **JOSE EDUARDO MALDONADO VAZQUEZ**, POR CONCEPTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA A QUE TUVO DERECHO HASTA EL DÍA **31 DE DICIEMBRE DE 2020**, POR LA CANTIDAD LIQUIDA Y TOTAL DE **\$22,909.24 (VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS NUEVE 24/100 M.N.)**, POR ENCONTRARSE DENTRO DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO, CANTIDAD QUE LE ES PAGADA EN ESTE ACTO A SU ENTERA SATISFACCIÓN MEDIANTE CHEQUE EXPEDIDO POR LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO TRABAJADOR.

POR SU PARTE "EL TRABAJADOR" MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD CON LA SUMA MENCIONADA, SEÑALANDO QUE NO SE RESERVA NINGÚN RECLAMO PARA EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, YA QUE LA CANTIDAD QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE ENTREGA, CON EL CUAL SE CUBRE LA TOTALIDAD QUE SE HA ESTABLECIDO ENTRE LAS PARTES, OTORGANDOSE EL FINIQUITO MAS AMPLIO QUE EN DERECHO CORRESPONDA POR PARTE DEL TRABAJADOR EL C. **JOSE EDUARDO MALDONADO VAZQUEZ**.

"Gobierno que crece con transparencia y gestión"

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 43900, APAN, HIDALGO.
TELS 7489120304 - 7489120316

CUARTA.- "EL TRABAJADOR" EL C. JOSE EDUARDO MALDONADO VAZQUEZ, EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA EN FAVOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO, FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO, EN VIRTUD DE QUE SIEMPRE Y OPORTUNAMENTE LE FUERON PAGADAS TODAS Y CADA UNA DE SUS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO, MANIFESTANDO QUE DURANTE EL TIEMPO QUE TRABAJO PARA EL PATRÓN, NUNCA SUFRIÓ ACCIDENTE DE TRABAJO, NI CONTRAJO ENFERMEDAD PROFESIONAL ALGUNA, ASÍ MISMO MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTECEDENTE.

QUINTA.- "EL TRABAJADOR" NO SE RESERVA NI ACCIÓN NI DERECHO ALGUNO EN CONTRA DE SU PATRÓN, Y/O, DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, NI MUCHO MENOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; NI DE NINGUNO DE SUS INTEGRANTES, DIRECTIVOS, EMPLEADOS O TRABAJADORES DE LA MISMA NI DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, DERIVADOS DE LA RELACIÓN LABORAL QUE TUVO HASTA EL DÍA **31 DE DICIEMBRE DEL 2020** MISMA QUE EL DÍA DE HOY SE EXTINGUE Y SE FINIQUITA, RELACIÓN LABORAL LA CUAL INICIO EL **01 DE OCTUBRE DE 2019**; TOMANDO EN CUENTA QUE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO LE SON CUBIERTAS TODAS Y CADA UNA DE SUS PRESTACIONES LABORALES GENERADAS CON MOTIVO DE LA TERMINACIÓN VOLUNTARIA DE LA RELACIÓN LABORAL QUE EN ESTE ACTO SE CONCLUYE Y SE FINIQUITA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE POR LOS COMPARECIENTES Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE APAN HIDALGO A LOS 13 TRECE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

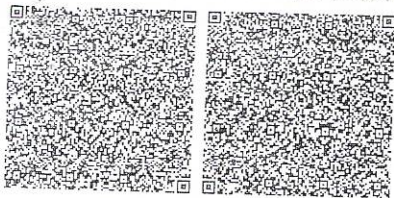

C. JOSE EDUARDO MALDONADO
VAZQUEZ


C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZALEZ SINDICO
PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE APAN, HGO.


LIC. J. JESÚS GARCÍA ARREDONDO
ASESOR JURIDICO MUNICIPAL


ING. DIANA ROJAS JIMÉNEZ

"Gobierno que crece con transparencia y gestión"



CD09725

EDUARDO JACOBINO TOLERA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2018251766<<0127096391569
9509300H3012316MEX<02<<00252<9
MALDONADO<VAZQUEZ<<JOSE<EDUARD

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
MALDONADO
VAZQUEZ
JOSE EDUARDO

DOMICILIO
C COLIMA 78
COL LA CONCHITA 43905
APAN, HGO.

CLAVE DE ELECTOR MLVZED95093013H800

CURP
MAVE950930HHGLZD03

FECHA DE NACIMIENTO
30/09/1995

SECCIÓN
0127

AÑO DE REGISTRO
2013-02
VIGENCIA
2020 - 2030

[Signature]



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Proceso Electoral Local 2020-2024

El Consejo Municipal Electoral de

APAN

El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 715 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y de la Ley de Organización y Funciones del Estado de Hidalgo, artículos 68 fracción III y 91 fracción I del Código Electoral del Estado de Hidalgo, y de conformidad con los resultados consignados en el Acta de Cómputo de la Elección General de la Ordenanza de Ayuntamiento celebrada el 26 de octubre de 2020, se expide la presente

CONSTANCIA DE MAYORÍA

a: **JOSE SAUL BAUTISTA GONZALEZ**

COTRO

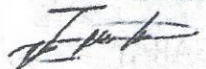
SÍNDICO PROPIETARIO

postulado por el

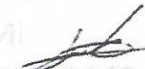
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Para integrar el Ayuntamiento de este Municipio, durante el periodo que comprende del 15 de diciembre de 2020 al cuatro de septiembre de 2024

Se certifica la presente en el municipio de Apán, Estado de Hidalgo, a los 21 días del mes de octubre de 2020.


JORGE ROMERO GERMAN
CATAstro, PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL




GUSTAVO ARMANDO VIDAL SANCHEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL



CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
APAN

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BAUTISTA
GONZALEZ
JOSE SAUL
DOMICILIO
C. SAN JUAN DE LA CRUZ 101
COL. SAN MIGUEL DEL ARCO 43904
APAN, NGO

FECHA DE NACIMIENTO
21/06/1973
SEXO
H

CLAVE DE ELECTOR 2TCNSL73052113H000
CURP BAGST30521HHSTNL04 AÑO DE REGISTRO 1991-02
ESTADO 13 MUNICIPIO 008 SECCIÓN 0129
LOCALIDAD 0001 EMISSION 2017 VIGENCIA 2027

Escaneado con CamS

INTE

IDMEX1572503397<<0129002984128
7305210H2712310MEX<02<<03027<4
BAUTISTA<GONZALEZ<<JOSE<SAUL<<

Escaneado con CamS

INE

EDMUNDO J. GARCÍA HERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1399786504<<1218048876965
5702022H2612317MEX<03<<00044<6
GARCIA<ARREDONDO<<J<JESUS<<<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GARCIA
ARREDONDO
J. JESUS

FECHA DE NACIMIENTO
02/02/1997

SEXO
H

DOMICILIO
C. GUILLERMO PRIETO 15
COL. DINA CD SAHAGUN 43995
TEPEAPULCO, HGO.

CLAVE DE ELECTOR GRARJX57020211H400

CURP GAAJ570202HGTRRS09 AÑO DE REGISTRO 1991 03

ESTADO 13 MUNICIPIO 061 SECCIÓN 1218

LOCALIDAD 0002 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

